

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

**2019/2442** *Aprobación definitiva del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2019, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral.*

**Anuncio**

Doña Esther Ulloa Navarrete, Alcaldesa del Ayuntamiento de Jimena,

**Hace saber:**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 85, de 7 de mayo de 2019), y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2019

**ESTADO DE GASTOS**

	<b>EUROS</b>
<b>A) Gastos por operaciones corrientes</b>	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	517.353,63 €
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.805.350,40 €
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	21.070,87 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	131.872,59 €
<b>B) Gastos por operaciones de capital</b>	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	661.016,86 €
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	0,00
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	153.257,28 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.292.921,63 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

	<b>EUROS</b>
<b>A) Ingresos por operaciones corrientes</b>	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	404.756,35 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	22.000,00 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	912.133,95 €

	<b>EUROS</b>
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1.355.970,85 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	106.358,84 €
<b>B) Ingresos por operaciones de capital</b>	
CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	229.900,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	258.801,64 €
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	3.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.292.921,63 €</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Jimena, a 29 de mayo de 2019.- La Alcaldesa, ESTHER ULLOA NAVARRETE.